



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00435888-UNC-ME#FCQ- Concurso Ayud. Alumn. Qca. Orgánica

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por RHCD-2024-517-E-UNC-DEC#FCQ, para cubrir 16 (dieciséis) cargos de Ayudantes Alumnos – del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta a Orden 70 del expte. de referencia;

Que a orden 72 se adjunta la renuncia al orden de mérito por la alumna Candelaria Garay Neuman;

Lo establecido por la Ord. 5/95 del H.C.S.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 79 del expte. mencionado ut-supra;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el orden de méritos que corre a Orden 70 del expte. de referencia.

Artículo 2º: Designar por concurso desde el 01-09-24 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-25, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos del Dto. de Química Orgánica con función docente Asignaturas del Departamento, y en las categorías que en cada caso se indica:

Apellido y Nombres	DNI / Legajo	Categoría
BARBERO, Paula	58.946	A
ARABEL, Carlos Eugenio	60.128	A
CAVALLERO, Florencia Luz	60.130	B
SEGURA, Tomás	60.138	B
TRIVELLINI WAINZIGER, Victoria	57.407	A
BUSTOS BERNAL, Guadalupe	42.980.511	A
LUNA MERCADO, Martín Nicolás	44.648.821	B
SALDARI, Emiliano	44.193.685	B
DE MULA, Antonela	42.512.019	B
FERRECCIO, Alberto A.	45.886.183	B
LAZZARINI, Lourdes	44.580.066	B
FILIPICH, Ignacio Lucas	43.229.445	A
ARGUELLO, Aarón Jeremías	41.594.380	B
COSSY ISASI, Samuel	58.965	B
POTI, Sofía G.	60.459	A
RUCCI, Matías Esteban	34.188.518	B

Artículo 3º: El personal antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes